



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Aequia Churra la Nueva", Murcia

650 Convocatoria de Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Churra la Nueva.

Don José Ramón Blázquez Muñoz, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Churra La Nueva, por acuerdo de la Junta de Gobierno convoca a los señores partícipes a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Agalia, situado en la Avenida Arquitecto Miguel Ángel Beloqui n.º 7 (Murcia), el día 25 de abril de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y las 17:30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día:

1. Celebración de elecciones para elección de los cargos de la Comunidad de Regantes de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y siguientes de sus Ordenanzas.

El calendario del proceso electoral es el siguiente:

(i) Hasta el 29 de febrero de 2024 se podrán presentar en la Secretaría, ubicada en la sede oficial de la Comunidad, sita en Cabezo de Torres (Murcia), Avenida de Murcia, n.º 7 bajo, las distintas candidaturas debidamente formalizadas, esto es, incluyendo todos los miembros que forman parte de la Junta de Gobierno (así como los suplentes) y del Jurado de Riegos (y sus suplentes), identificados con Nombre, apellidos y DNI. Todos ellos deben cumplir los requisitos exigidos en los Estatutos.

(ii) El 1 de marzo de 2024 el secretario desprecintará los sobres con las candidaturas y expondrá copia de todas ellas en el tablón de anuncios de la comunidad.

(iii) Desde hoy hasta el día 18 de abril de 2024 estará en exposición en la Secretaría el censo de electores, pudiendo ser revisado por los interesados con derecho a pertenecer al censo y, en su caso, solicitada su rectificación.

(iv) El 19 de abril de 2024 la Junta de Gobierno ordenará la publicación de las listas definitivas de electores.

Cada candidatura deberá contener una relación de personas para ocupar todos los cargos siguientes:

Presidente de la comunidad y de la Junta de Gobierno.

Vicepresidente de la comunidad y de la Junta de Gobierno.

Presidente del Jurado de Riegos (será uno de los vocales de la Junta de Gobierno).

Tres vocales titulares de la Junta de Gobierno.

Tres vocales suplentes de la Junta de Gobierno.

Dos vocales titulares del Jurado de Riegos.

Dos vocales suplentes del Jurado de Riegos.

2. Nombramiento del secretario de la Comunidad.



3. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria General y las Cuentas de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

4. Aprobación del presupuesto del año 2024 y giro de derrama.

5. Modificación de los artículos 15 y 27 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Churra la Nueva para la ampliación del período de duración de los cargos comunitarios.

6. Solicitudes de Modificación del ámbito territorial de la Comunidad.

7. Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los partícipes a solicitar las informaciones y aclaraciones que consideren conveniente sobre los puntos del orden del día, todo ello de conformidad con la legislación vigente.

Murcia, 5 de febrero de 2024.—El Presidente, José Ramón Blázquez Muñoz.